

135447



**DISNOSTI S.A.**  
RUC: 0992635959001  
Esmeraldas 3710 y Colombia  
Telf: 042-239873

Guayaquil, Julio 03 del 2019

Señorita  
Isabel de Lourdes Peña Herrera  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la junta universal y extraordinaria de Accionistas de la compañía DISNOSTI S.A, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, con las contribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 14 de agosto del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de agosto del 2009.

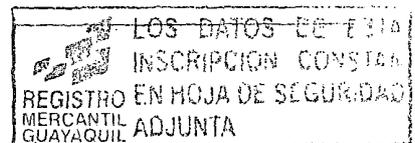
Muy atentamente,

*Ruth Morales*  
RUTH ESTEFANIA MORALES GONZALEZ  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía DISNOSTI S.A., para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Julio 03 del 2019

*Isabel Peña Herrera*  
ISABEL DE LOURDES PEÑA HERRERA  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 0926729765





NUMERO DE REPERTORIO:31.886  
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2019  
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISNOSTI S.A.**, a favor de **ISABEL DE LOURDES PEÑA HERRERA**, de fojas **6.314 a 6.317**, Libro Sujetos Mercantiles número **884**.

ORDEN: 31886



Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de julio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0045304

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y REGISTRO  
DOCUMENTACIÓN VALORES

18 JUL 2019 HORA 14:20

FIRMA: 